

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10973 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000007/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil HERMANOS BORDES, S.L., con C.I.F.B- 46086211, y domicilio en Xeresa (Valencia), C/ Estació núm. 10, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. JESÚS GAVILÁ MIÑANA, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Gandia (Valencia), Paseo Germanías, núm. 93, y dirección electrónica concursal@assegavila.es, siendo la dirección electrónica del Registro Publico Concursal el que sigue: www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de febrero de 2020.- Letrada Administracion de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200013330-1